

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA COPORACION POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CAGUÁN
VIVE

LA ASOCIACIÓN AMBIENTAL TRONCALES-GUACAMAYAS

Y LA UNION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
UNIOS

DENUNCIAN:

Que el día 23 de mayo de 2015, siendo las 3pm en la Vereda la Barrialosa del municipio de San Vicente del Caguán, un grupo de personas civiles que se encontraba reunido, presuntamente quedaron en medio de un ataque realizado por miembros del Ejército Nacional Brigada Móvil 36, del Comando Operativo N°6, contra presuntos miembros de la Columna Teófilo Forero. En los hechos fueron asesinados el señor **ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ** de 37 años de edad Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda las Delicias localidad cercana al lugar de los hechos, y el fincarío de la misma comunidad **SALOMÓN ESCOBAR**. De igual manera quedaron gravemente heridos la señora **DORA ESQUIVEL** por esquirlas de artefacto explosivo, quien en estos momentos está siendo atendida en el Hospital María Inmaculada de la ciudad de Florencia, y **EDUARDO HERRERA** de 50 años de edad, quien sufrió dos heridas en abdomen y brazo izquierdo.

Estos hechos donde se vieron afectados otros miembros de esta comunidad campesina, representan una grave consecuencia humanitaria de las acciones bélicas desarrolladas en el marco de la confrontación armada.

Por todo lo anterior, Exigimos:

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, de todos los miembros de su comunidad campesina de la zona Troncales-Guacamayas y de todo el Municipio de San Vicente del Caguán.

Al Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, llevar a cabo las investigaciones pertinentes que determinen el grado de responsabilidad, de los miembros de la fuerza pública en la posible infracción al Derecho Internacional Humanitario, que llevo a la muerte y heridas de los civiles campesinos afectados en este ataque.

Se implementen de manera urgente las acciones necesarias a fin de preservar la vida, la integridad física y la libertad de la comunidad y de las familias de las víctimas generadas por estos graves hechos.

Al presidente de la Republica Juan Manuel Santos, que por el bienestar de la población civil de los territorios históricamente afectados por el conflicto armado, para que de manera inmediata se

decrete por las partes en conflicto un CESE BILATERAL DEL FUEGO, que garantice la vida, libertad e integridad de todos los colombianos.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar. Y para que lo antes posible haga presencia en la zona para acompañar esta comunidad.